



FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.
Clave Catastral		1062124 - SE DESM 1062102
Nombre:		
Rubros:		
Impuesto Principal		
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad		
Reclamo:	X CERT - INGRESO NOMBRE.	
Firma del Usuario		
Elaborado Por:		
Informe Inspector: SE DESM COD 1062102 Segun AUT PUA. SE INGRESO CONST.		
Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:		
Firma del Director de Avaluos y Catastro		



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de febrero del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr MOLINA MANUEL HECTOR con número de cedula 080017269-4 fallecido se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 124-0797

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **MANUEL HECTOR MOLINA VERA**, ubicado en las Avenidas 28 y 30, clave catastral No. 1062102000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 480,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 20/Junio/1972, e inscrita el 27/Junio/1972): 480,00m².

Frente: 10,00m. – Calle publica

Atrás: 10,00m. – Propiedad de la Sra. Juana Reyes de Carrera

Costado derecho: 48,00m. – Propiedad de los mismos vendedores

Costado izquierdo: 48,00m. – Propiedad de los mismos vendedores

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 108,00m².

AREA DEJADA PARA CALLEJON (2,00m. de Ancho): 28,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CECILIA MARLENE MOLINA LOOR: 144,00m².

Frente: 8,00m. y Propiedad de los Sres. María Molina y Amando Sabando, más 2,00m. de Callejón con salida a la Avenida 30

Atrás: 10,00m. y Área a desmembrar a favor de Mónica Paucar Sagnay

Costado derecho: 14,40m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 14,40m. – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MONICA PATRICIA PAUCAR SAGNAY: 200,00m².

Frente: 10,00m. – Avenida 28

Atrás: 10,00m. – Área a desmembrar a favor de Cecilia Molina Loor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad particular

ARESOBRANTE: Ninguna

NOTA: Se otorga esta subdivisión porque en las áreas desmembradas de 144,00 m² existe una vivienda plata baja de construcción mixta y en el área desmembrada de 200,00m² existe una vivienda de H.A. de dos plantas.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 07 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036398

AUTORIZACION

Nº. 124-0797

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CECILIA MARLENE MOLINA LOOR**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Manuel Héctor Molina Vera, ubicado en las Avenidas 28 y 30, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. y Propiedad de los Sres. María Molina y Amando Sabando, más 2,00m. de Callejón con salida a la Avenida 30

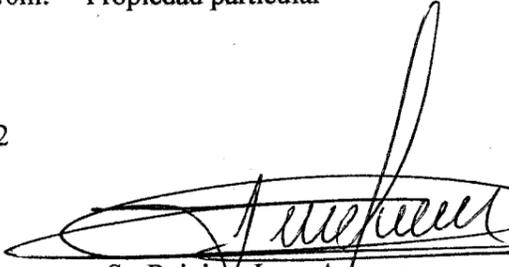
Atrás: 10,00m. y Área a desmembrar a favor de Mónica Paucar Sagnay

Costado derecho: 14,40m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 14,40m. – Propiedad particular

Área total: 144,00m².

Manta, Mayo 07 del 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO UEBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036649

AUTORIZACION

Nº. 124-0797a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MONICA PATRICIA PAUCAR SAGNAY**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Manuel Héctor Molina Vera, ubicado en las Avenidas 28 y 30, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 28

Atrás: 10,00m. – Área a desmembrar a favor de Cecilia Molina Loor

Costado derecho: 20,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad particular

Área total: 200,00m².

Manta, Mayo 07 del 2012



Sr. Raimiro Vloor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO UEBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

JAY... *****
BADO ENMA LOOP
MENTAL AGRICULTOR

06/2016 02/06/2004
REN 0307136
Mrb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

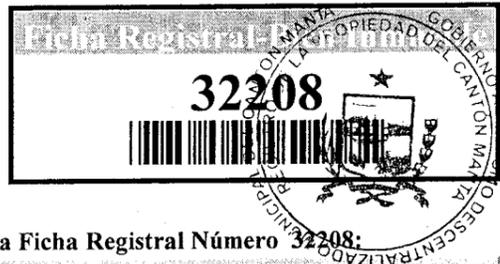
CIUDADANIA No 080017269-4
MOLINA MANUEL HECTOR
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
14 NOVIEMBRE 1938
001 0085 00506 M
MANABI/ROCAFUERTE SEX
ROCAFUERTE 1938

Manuel H. Molina



1062102

3ra Cedeq



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32208:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de diciembre de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, solar signado con el lote número Catorce. el que tiene una area de Diez metros de frente igual extension atras, por cuarenta y ocho metros por cada uno de sus dos costados , con la siguientes linderos,
POR EL FRENTE; calle publica,
POR ATRAS; propiedad de la Señora Juana Reyes de Carrera,
POR EL COSTADO DERECHO, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de los mismos vendedores.
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	425 14/12/1965	320
Compra Venta	Compraventa	454 27/06/1972	574

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 320 - Folio Final: 321

Número de Inscripción: 425 Número de Repertorio: 1.049

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Isabel y Federico Menores de edad, representados por su Señor Padre Son Antonio Vera Velasquez, Viudo Donación Gratuita e Irrevocable, relacionada con dos lotes de terrenos ubicados en el Camino que conduce al "Cercado" de ets Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004231	Reyes Paez Jose Federico	(Ninguno)	Manta
Donante	80-0000000010500	Cedeño Mendoza Ercilia	Viudo	Manta
Donatario	80-0000000010502	Vera Reyes Federico	(Ninguno)	Manta
Donatario	01-30016847	Vera Reyes Francisca Ercilia	Casado	Manta
Donatario	80-0000000010501	Vera Reyes Isabel	(Ninguno)	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 27 de junio de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 574 - Folio Final: 575
Número de Inscripción: 454 Número de Repertorio: 670
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de junio de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, solar signado con el lote número Catorce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000030973	Molina Vera Manuel Hector	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000010498	Reyes Cedeño Corina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005337	Rivera Santander Jose Edgardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	425	14-dic-1965	320	321

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:12 del jueves, 08 de diciembre de 2011



A petición de: *La Sra. María Molina López* C.C. 130195765-8 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Cleotilde Suarez Delgado

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Jaime E. Delgado Intriago

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.